



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 49/2017 ID 3671-49-L117, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES, SEGUNDO LLAMADO"

DECRETO N° 2693

Chillán Viejo, 11 AGO 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.
- b) El Decreto N°2654 de 09 de agosto de 2017, que aprueba bases y llama a licitación pública N°49/2017 ID 3676-49-L117 denominada: **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES, SEGUNDO LLAMADO"**.
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°49/2017 ID 3671-49-L117 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES, SEGUNDO LLAMADO"**, a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Mauricio Ortiz Guíñez, Constructor Civil Planificación, Rut N° [REDACTED]
- Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista, Rut N° [REDACTED]
- Rodrigo Guíñez Contreras, Arquitecto Dpto. Edificación, Rut [REDACTED]

2.-NOTIFIQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DAM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

11 AGO 2017

